



DIPUTACIÓN FORAL Y PROVINCIAL
DE
Navarra.



Al día de la fecha
se ha dado cumplimiento
a lo en esta comunicacion
causin y firmes
su recibio

Legenda 19 de Mayo
de 1899

Queda enterado y
cumple lo que se ordena

Juan Roitegui

En el expediente promovido en 14 de
Abril último, por D. Juan Roitegui, vecino
de Legarda, suplicando se ordenase al Ayuntamiento
de Legarda, que devuelva el exceso de lo que en
parte le ha cobrado por debitos de contribu-
ciones; que explique los conceptos de la canti-
dad de la fecha dada en el informe; y le pague a su vez lo que
le debe por haber desempeñado el cargo de
agente ejecutivo en el año 1895; ha dictado
la siguiente resolución con esta fecha el decreto siguiente.
"Se revoca el término de 10 días para que
los partes comparezcan al expediente los docu-
mentos que les interesen y aporten los demás
elementos de prueba que a su derecho con-
viengan."

Lo que se participa a D. J. para su
conocimiento y al del interesado, si quier
dará traslado de esta comunicacion, con
entrega además de una copia del informe
enviado por ese Ayuntamiento en 2 del
actual.

Dios que así lo mande
de Mayo de 1899

Con acuerdo de D. J.
Gerardo de Jorazar



J. Alcalde de Legarda